

TAM/STAI/IP/102/2021

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Tampico, Tamaulipas a 3 de marzo del año 2021.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN  
PRESENTE:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527022000050, me permito informarle lo siguiente:

Que en virtud de su solicitud que dice: *“primer tarjetón de pago de mi trabajo en el instituto mexicano del seguro social fecha ingreso 22 enero de 2000.”*, esta Unidad Administrativa en ejercicio de sus funciones analizo su solicitud de información, encontrando **que este sujeto Obligado no es competente para responder la misma en razón de la materia**, esto es así puesto que el Ayuntamiento de Tampico no es la encargada de la administración del personal ni de la ciudadanía inscrita por sus patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social ni de la expedición de tarjetones, por lo tanto este Ayuntamiento no puede proporcionarle la información solicitada pues no es el Sujeto Obligado para ello.

Recomendándole a la ciudadana **presente de nueva cuenta su solicitud** de información al Sujeto Obligado Correspondiente que en este caso sería la unidad de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 151 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes

**ATENTAMENTE**



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MUNICIPIO DE TAMPICO  
SECRETARÍA DE  
TRANSPARENCIA**